



DUODÉCIMA CONFERENCIA SUDAMERICANA
SOBRE MIGRACIONES

Santiago de Chile, Chile

5 y 6 de noviembre de 2012

INFORME

“TALLER DE FORMACIÓN SOBRE
DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN”



OIM Organización Internacional para las Migraciones
Secretaría Técnica
Conferencia Sudamericana sobre Migraciones



OIM Organización Internacional para las Migraciones
OFICINA REGIONAL PARA AMÉRICA DEL SUR

TALLER DE FORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

Montevideo, 13 al 15 de agosto de 2012

El taller se realizó en el marco del proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Gubernamentales para el Desarrollo Humano de las Migraciones” financiado por el Fondo de la OIM para el Desarrollo

PRESENTACIÓN DEL TALLER

Por iniciativa y mandato de la Conferencia Sudamericana de Migraciones y por la necesidad identificada por la OIM de contribuir a la promoción del conocimiento, la aplicación y el desarrollo de prácticas respetuosas con los estándares de derechos humanos en el contexto de la migración, se estableció el requerimiento de la formación en derechos humanos de funcionarios públicos que por sus funciones estuvieran vinculados al tema migratorio; llevándose a cabo el “Taller de Formación sobre Derechos Humanos y Migración” en el mes de agosto de 2012.

El Taller se realizó en el marco del proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Gubernamentales para el Desarrollo Humano de las Migraciones” financiado por el Fondo de Desarrollo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y ejecutado por la Oficina Regional para América del Sur de la OIM.

El proyecto en el que se enmarcó el taller tiene por objetivo contribuir a la protección de los derechos humanos de las personas migrantes de y en América del Sur por medio de sistemas de gestión migratoria fortalecidos, sustentado particularmente en el intercambio de información y en una mayor sensibilización de las autoridades migratorias. Para ello, entre las actividades previstas en el mismo, se encontraba la realización de un taller con la asistencia de funcionarios de los países sudamericanos, que tuvo por objetivo promover y profundizar el conocimiento de los estándares de derechos humanos en el trabajo de las áreas legales de migración y cancillería de los respectivos países. El taller fue organizado con un enfoque de formación y metodología participativa y estuvo diseñado y dictado por el profesor Alejandro Morlachetti, el cual elaboró un documento que contenía materiales didácticos para la formación en Derechos Humanos y migración, haciendo especial hincapié en los siguiente aspectos: Introducción al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Mecanismos Internacionales de protección de los Derechos Humanos; Principio de no Discriminación; Debido proceso legal y acceso a la justicia; Excepcionalidad de la privación de la libertad; Acceso a Derechos Sociales y Económicos; Niños migrantes; Mujer migrante y trata.

OBJETIVOS DEL TALLER

El objetivo general del taller fue promover y profundizar el conocimiento de los estándares de derechos humanos en el trabajo de las áreas legales de migración y cancillería de los respectivos países a los fines de dar cumplimiento al mandato de promover y proteger los derechos humanos de las personas migrantes y de sus familiares, sin discriminación de ninguna naturaleza, en especial las que pudiesen derivarse de su origen, nacionalidad, situación administrativa migratoria o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de tales derechos y las libertades de toda persona en condiciones de igualdad.

El objetivo específico fue capacitar a los participantes para asegurar que en sus respectivas áreas de responsabilidad se promoviesen y aplicasen enfoques de derechos humanos a todas las intervenciones en el marco de la migración y la prevención de adopción de medidas que puedan ser discriminatorias.

Finalmente, se promovió que los participantes considerasen la posibilidad de replicar esos conocimientos y que distribuyesen la información y material entregado durante el taller en el ámbito interno de las áreas legales de migración y cancillería para fortalecer el enfoque de los derechos humanos en las acciones y prácticas de ambas áreas de gobierno.

METODOLOGÍA DEL TALLER

El taller fue organizado con un enfoque de formación y metodología participativo. Estuvo dividido en sesiones teóricas con amplia participación de los asistentes y con actividades de trabajo en grupos para garantizar la utilización y asimilación de los contenidos teóricos.

Los participantes contaron con el material bibliográfico y de apoyo en carpetas de trabajo necesario para el desarrollo del curso. Adicionalmente se incluyeron las presentaciones y un resumen de los temas, principios y estándares claves aplicables a cada sesión para facilitar el trabajo y la interacción de los funcionarios participantes.

Para la preparación de la carpeta se tuvo como referencia el objetivo general del taller que fue promover y profundizar el conocimiento de los estándares de derechos humanos en el trabajo de las áreas legales de migración y cancillería y capacitar a los participantes para que en sus respectivas áreas de responsabilidad promuevan y apliquen un enfoque de derechos a las intervenciones en el marco de la migración y contemplen la posibilidad de replicar el taller en sus respectivos países.

Por lo tanto, la carpeta de trabajo se estructuró siguiendo el programa del taller, dividiéndola en sesiones teóricas y en sesiones de trabajo en grupos para facilitar la interacción de los participantes durante las presentaciones y la asimilación de los contenidos teóricos.

La carpeta de trabajo se compuso de: introducción, objetivos y programa del taller, desarrollo de las sesiones teóricas con un resumen de los principales estándares y principios aplicables de derechos humanos en el contexto de la migración, listado de material bibliográfico de apoyo, un glosario de términos claves y las presentaciones de powerpoint que correspondieron a cada sesión.

El resumen conceptual de cada sesión, materiales y los powerpoint, junto con un programa sugerido de un día de duración se pensaron para facilitar la replica del taller por parte de los participantes en sus países. Adicionalmente a la carpeta de trabajo cada participante recibió un CD con las presentaciones y el material bibliográfico recomendado como lectura de apoyo.

En cuanto al taller en si mismo se desarrolló, como se dijo con anterioridad, se realizó con una metodología participativa a través de trabajos en grupos en las siete sesiones teóricas, en las cuales se estimularon las intervenciones de las personas participantes para que compartieran sus practicas y experiencias nacionales.

CONTENIDOS DEL TALLER

La estructura del taller se basó en sesiones que abarcaron los principales temas que hacen a los estándares y principios de derechos humanos aplicables a la situación migratoria y que sirvan como insumo central y esencial para conocer y comprender el contenido normativo y alcance de las principales obligaciones jurídicas del Estado en materia de derechos humanos y las implicancias que esto tiene en la función de las áreas legales de migración y cancillería.

Sesión I. Introducción al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Mecanismos Internacionales de protección de los Derechos Humanos

Esta sesión se focalizó particularmente en la utilización de los tratados internacionales de los derechos humanos, la incorporación al ordenamiento jurídico nacional, la jurisprudencia internacional sobre los tratados internacionales como criterio de interpretación para precisar el significado y alcance de los mismos.

Se explicaron las principales características del Sistema Universal y Regional de Derechos Humanos y su impacto en la aplicación interna de esta normativa. Cuales son los mecanismos convencionales y no convencionales de Naciones Unidas. (En particular las Observaciones Generales (interpretación válida del contenido normativo de los tratados y el alcance de la obligación jurídica del Estado), las Observaciones Finales respecto a los Estados y el trabajo del Relator Especial sobre el Derecho de los Migrantes. También la tarea del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la importancia de los casos y las opiniones consultivas en la fijación de estándares internacionales de derechos humanos.

Sesión II. Principio de no Discriminación

El principio de no discriminación es esencial al todo el sistema de derechos humanos siendo el mismo reconocido sin excepción desde la Declaración Universal de Derechos Humanos a cada uno de los tratados adoptados posteriormente. La Corte Interamericana de Derechos Humanos lo ha calificado como norma iuscogens, es decir norma imperativa del derecho internacional y que de acuerdo a la definición de la Convención de Viena sobre los Tratados de 1969 (Art 53) es una norma aceptada y reconocida por la comunidad internacional de Estados en su conjunto y que por lo tanto no admite acuerdo en contrario.

Se analizaron en detalle el principio de no discriminación respecto a las personas migrantes a través de los estándares de derechos humanos que surgen del trabajo de los mecanismos convencionales y no convencionales de Naciones Unidas y del propio Sistema Interamericano.

Sesión III. Debido proceso legal y acceso a la justicia

Las garantías de debido proceso son herramientas indispensables para una efectiva política de protección de derechos en el contexto de la migración. La Corte Interamericana ha reiterado en numerosas ocasiones que los derechos contenidos en los artículos 8 (debido proceso legal) y 25 (garantías judiciales) de la Convención Americana, constituyen el pilar básico del estado de derecho en una sociedad democrática y que los Estados tienen la responsabilidad tanto de incorporar a su legislación, como de asegurar el uso apropiado de recursos judiciales efectivos ante las autoridades competentes, ya que son éstos los que protegen a todas las personas contra los actos que puedan violar sus derechos fundamentales. En el caso de las garantías aplicadas a los procedimientos migratorios, la Corte IDH ha establecido claramente que las garantías y las protecciones judiciales se aplican en todos los procedimientos en los cuales un individuo deba proteger sus derechos frente a cualquier acto del Estado.

Por ello se analizaron los elementos que constituyen el debido proceso legal y en particular en relación a los procedimientos migratorios en la admisión, permanencia y expulsión del territorio de un Estado.

Sesión IV. Excepcionalidad de la privación de la libertad

La entrada irregular al territorio de otro Estado, la carencia o el vencimiento de la autorización para residir allí no constituyen delitos y por lo tanto no deberían ser penados con la privación de la libertad. Esto mismo ha sido subrayado por los organismos especializados afirmando que la detención administrativa de migrantes nunca debe tener carácter punitivo¹ Así también lo ha entendido la Corte IDH que afirmó que “la penalización de la entrada irregular en un país supera el interés legítimo de los Estados en controlar y regular la inmigración irregular y puede dar lugar a detenciones innecesarias”, y ha agregado, en sintonía con ello, que “[l]a detención de los migrantes con motivo de su condición irregular no debería bajo ninguna circunstancia tener un carácter punitivo”.

En igual sentido, en el ámbito de la Conferencia Sudamericana de Migraciones ha habido un consenso por parte de los Estados en el sentido de reconocer “el derecho a migrar, a no migrar y retornar de forma libre, informada y segura sin criminalizar sus desplazamientos y al migrante como centro de las políticas, normativas y programas migratorios y que no se considerará a ningún

¹ Informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos de Migrantes, E/CN.4/2003/85, § 43 y 73. Véanse también el Informe de la misma Relatoría, A/HRC/7/12, 25 de febrero de 2008, §, 15, 19, 42 y 43.

ser humano como ilegal por el hecho de estar incurso en una situación migratoria irregular.”²

En cuanto a la privación de libertad como medida cautelar en un procedimiento migratorio, estando precisamente ante infracciones administrativas, se ha afirmado de manera reiterada que la detención sólo podría aplicarse ante situaciones excepcionales, siendo necesario arbitrar medidas alternativas prioritarias a cualquier forma de privación de la libertad.

Por ello se analizaron los estándares aplicables respecto a la privación de libertad de personas en el marco de los procedimientos migratorios y en caso de detención cuales son los estándares aplicables a las condiciones de esa privación de libertad.

Sesión V. Acceso a Derechos Sociales y Económicos

En esta sesión se abordaron en forma breve el tema de los derechos sociales sobretodo en relación al efecto de las decisiones de las autoridades migratorias respecto a la situación de irregularidad.

Se analizaron los estándares aplicables y vigentes de derechos humanos respecto a estos derechos y su acceso para los migrantes documentados e indocumentados.

Sesión VI. Niños migrantes

Respecto a la niñez migrante además de los estándares generales de derechos humanos existen varios específicos aplicables a la niñez y que surgen principalmente de la Convención de los Derechos del Niño, el Comité de los Derechos del Niño y del Sistema Interamericano que además de las opiniones consultivas existentes en la temática, se encuentra en este momento en proceso de adopción de una nueva opinión consultiva respecto de los derechos de la niñez migrante.

Por ello, se abordaron los procedimientos para la determinación de necesidades de protección internacional y de medidas de protección especial de los niños, niñas y adolescentes migrantes; sistema de garantías que deberían aplicarse en los procedimientos migratorios que involucran niños, niñas y adolescentes migrantes; los estándares para la aplicación de medidas cautelares en un procedimiento migratorio sobre la base del principio de no detención de niñas y niños migrantes y el derecho a la vida familiar de los niños y niñas en relación a los procedimientos migratorios de los padres.

² Declaración De Principios Migratorios y Lineamientos Generales De La Conferencia Sudamericana De Migraciones.

Sesión VII Mujer migrante y trata

La feminización de los flujos migratorios es una clara tendencia señalada por los estudios en la materia.

En esta sesión se trató la situación de las mujeres migrantes y las situaciones específicas de vulnerabilidad, incluyendo el tema de violencia de género, trabajadoras domésticas y el tema de la trata y tráfico, delitos de los cuales las mujeres suelen ser las víctimas más habituales y cuáles son los procedimientos de protección de víctimas de trata.

PROGRAMA

DIA 1 Lunes 13 de agosto	DIA 2 Martes 14 de agosto	DIA 3 Miércoles 15 de agosto
9.15-10.00 (30 min) Inauguración: Con la presencia de autoridades	9.30-10.15 (45 min) Resumen del día anterior Presentado por los participantes*	9.30-10.15 (45 min) Resumen del día anterior Presentado por los participantes*
10.00-10.20 (20 min) Introducción objetivos, programa y metodología del Taller	Cont.	10.15-11.30 (75 min) Sesión 6 Niñez migrante
10.20-10.40 (20 min) Introducción participantes	10.15-11.00 (45 min) Sesión 4 Excepcionalidad de la privación de la libertad	Cont.
10.40-11:40 (60 min) Sesión 1 Introducción al Derecho Internacional de los Derechos Humanos	11.00-11.40 (40 min) Sesión 5 Acceso a Derechos Sociales, Económicos y Culturales	Cont.
11.40-12:00 (20 min) Refrigerio	11.40-12.00 (20 min) Refrigerio	11.30-12.00 (30 min) Refrigerio
12.00-13:30 (90 min) Sesión 1 Cont. Mecanismos Internacionales de protección de los Derechos Humanos	12.00-13:30 (90 min) Sesión 5 Cont.	12.00-13.00 (60 min) Sesión 7 Mujeres migrantes y Trata
13.30-14.30 Almuerzo	13.30-14.30 Almuerzo	13.00-14.00 Almuerzo
14.30-15:15 (45 min) Sesión 1 Cont. Sistema Interamericano de DD.HH.	14.30-15.30 (60 min) Trabajo en grupos	14.00-15.30 Trabajo en grupos
15:15-15:45 (30 min) Sesión 2 Principio de no discriminación	Trabajo en grupos	Cont.
15.45-16.00 (15 min) Refrigerio	15.30-15.45 (15 min) Refrigerio	15.30-15.45 (15 min) Refrigerio
16.00-16.40 (40 min) Sesión 3 Debido proceso legal y acceso a la justicia	15.45-16.30 (45 min) Trabajos en grupos Cont. Presentaciones de los grupos	15.45-16.30 Presentaciones grupos
16.40-17.00 (20 min) Cierre del primer día preguntas y elección voluntarios para relatoría del día siguiente	16.30-17.00 (30 min) Cierre del segundo día	16.30-17.00 Conclusiones y Cierre Taller

* Objetivo de este ejercicio: La presentación de resúmenes de las sesiones por parte de los participantes busca fortalecer la capacidad de las personas participantes de poder elegir y transmitir los mensajes claves en forma clara.

PROGRAMA DEL CURSO A REPLICAR

DIA I

Mañana

Presentación de objetivos del taller, programa y metodología de Trabajo (20 minutos)

Sesión 1: Introducción y Conceptos Básicos sobre Derechos Humanos (40 min)*

Sesión 2: Mecanismos de protección y vigilancia sobre derechos humanos con énfasis en los temas migratorios en el Sistema Universal y Sistema Interamericano) (60 min)*

Sesión 3: Debido proceso y excepcionalidad de la detención (60 min)*

Tarde

Sesión 4: El principio de no discriminación en el contexto de la migración y acceso a Derechos Económicos, sociales y culturales (60 min) *

Sesión 5: Mujeres y niños migrantes y Derechos Humanos (60 min) *

* Cada sesión deberá prever al menos 15 minutos para preguntas

EVALUACIÓN DEL TALLER

El taller se desarrolló de manera muy positiva y de las discusiones y los trabajos en grupos del taller quedó evidenciada la importancia de este tipo de capacitaciones que posibiliten tanto la exposición a contenidos teóricos y resolución de casos prácticos, como a la interacción e intercambio de experiencias entre los diferentes participantes.

Se puede establecer que al finalizar el taller, los participantes mejoraron su conocimiento de los estándares de derechos aplicables en el contexto migratorio orientándolos en la aplicación de un enfoque de derechos humanos en sus prácticas y programas, en particular respecto de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, como niños, niñas y adolescentes y mujeres migrantes.

A su vez varios de los funcionarios participantes en el taller manifestaron la utilidad de disponer de la carpeta de trabajo y el material y la necesidad de realizar talleres similares a nivel local para sus colegas y equipos de trabajo y así fortalecer el enfoque de los derechos humanos en las acciones y prácticas de ambas áreas de gobierno.

Resultados del Taller

Se logró que los funcionarios participantes:

- Conocieran los estándares de derechos humanos aplicables en el contexto migratorio para la orientación en la aplicación de un enfoque de derechos humanos en sus prácticas y programas, en particular respecto de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, como niños, niñas y adolescentes y mujeres migrantes;
- Fueran capacitados sobre las decisiones de los mecanismos de control de cumplimiento de los tratados a nivel universal y regional y de los compromisos asumidos por los Estados miembros en las Declaraciones de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones y otros foros internacionales para poder evaluar su cumplimiento a nivel de cada uno de sus países;
- Obtuvieran instrumentos y material para la difusión a sus colegas y equipos de trabajo que componen las áreas legales de migración y cancillería.